



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DICTAMEN TÉCNICO ECOMÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-MX-12/2018 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE XALAPA VERACRUZ.

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 09:00 horas del 03 de abril del año dos mil dieciocho, reunidos en el Departamento de Adquisiciones, sita en Palacio Municipal sin número, colonia Centro de esta ciudad capital, los **CC. Javier Núñez López, Director de Administración; Vanessa Ortega Gorozpe, Jefa del Departamento de Adquisiciones; Ramón Alejandro Soltero Somellera, Jefe del Departamento de Control Vehicular y Maquinaria , y Gloria Huri Treviño Sánchez, Representante del Contralor Interno**, con el objeto de analizar las proposiciones técnicas y económicas de la licitación simplificada número LS-MX-12/2018 para la emisión del fallo correspondiente.

VISTO

Para dictamen técnico económico, las proposiciones presentadas por los licitantes **QUALITAS CIA DE SEGUROS S. A. DE C. V; GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S. A. B;** de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas primera, segunda, cuarta, séptima, octava, novena, décima, décima primera, décima segunda, décima tercera, décima cuarta, décima quinta y décima sexta de las bases de la licitación simplificada número LS-MX-12/2018.

RESULTADO

PRIMERO. Que el objeto del presente procedimiento lo constituye la contratación de servicio de aseguramiento del Parque Vehicular del H. Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz.-

SEGUNDO. Que para la Contratación del Servicio requerido correspondió la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo establecido en el capítulo VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, y Enajenamiento de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO. Que con fecha 15 de marzo del presente año, la Dirección de Administración, mediante oficio hizo llegar invitación y bases de la licitación simplificada número **LS-MX-12/2018** a los proveedores, **QUALITAS CIA DE SEGUROS S. A. DE C. V; MAPFRE MEXICO S. A; METLIFE MÉXICO, S. A; SEGUROS ATLAS S. A; ZURICH COMPAÑIA DE SEGUROS S. A; GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S. A. B;** optando por enviar





XALAPA

H. AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

previamente sus sobres de proposiciones las empresas: **QUALITAS CIA DE SEGUROS S. A. DE C. V; GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S. A. B;** presentando registro del padrón de proveedores del Municipio de Xalapa, Ver.-----

CUARTO. Que de conformidad con las bases y oficios remitidos, la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se llevó a cabo el día 03 de abril del presente año a las 18:00 horas, por la Comisión de Licitación integrada por los **CC. Javier Núñez López, Director de Administración; Vanessa Ortega Gorozpe, Jefa del Departamento de Adquisiciones; Gloria Huri Treviño Sánchez, Representante de Contraloría; Cesar David León Rodríguez, Representante de Sindicatura; José Luis Oliveros Sosa, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; Ramón Alexandro Soltero Somellera, Jefe de Departamento de Control Vehicular y Maquinaria; Carlos Hernández González, Representante de la Dirección de Obras Públicas;** todos ellos Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Xalapa, Ver; recibándose proposiciones de manera formal de dos proveedores invitados, dejándose constancia de esa junta en el acta y su anexo, documentos que fueron debidamente suscritos sin oposición alguna por todos los que en ella intervinieron, mismos que corren agregados en el expediente de la licitación.-----

CONSIDERANDO.

PRIMERO. Que la Convocante está legalmente facultada en términos de los artículos 14, 16 fracción I, 33 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública del Ayuntamiento de Xalapa, Ver; y los aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; para la celebración de Licitaciones Simplificadas y adjudicación de los pedidos y/o contratos respectivos.-----

SEGUNDO. Que consta en el acta de la Junta de Presentación y Apertura de Proposición Técnicas y Económicas, que esta etapa se desarrolló en términos de los artículos 43 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose presente los integrantes de la Comisión de Licitación, por lo que respecta a los proveedores invitados, optando por enviar sus sobres de proposiciones técnicas y económicas los proveedores **QUALITAS CIA DE SEGUROS S. A. DE C. V; GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S. A. B.** Posteriormente se procedió a la apertura en primer término de los sobres de las proposiciones técnicas, dándose lectura a las propuestas y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación contenida en cada uno de los sobres como consta en el

[Handwritten signatures in blue ink]





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

anexo 1 de esa acta, recibándose para evaluación cualitativa las propuestas de los licitantes. Acto seguido, se abrieron los sobres de las propuestas económicas, dándose lectura a los precios globales ofertados para las partidas en concurso y demás documentación que las integran. Las proposiciones técnicas y económicas, así como el acta de dicha junta fueron firmadas sin oposición alguna por los servidores públicos integrantes de la Comisión de Licitación.

TERCERO. Que con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenamiento de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las propuestas técnicas de los licitantes: **QUALITAS CIA DE SEGUROS S. A. DE C. V;** **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S. A. B;** fueron analizadas cualitativamente por el **Departamento de Control Vehicular y Maquinaria**, quien emitió su dictamen técnico, mediante el oficio DCVM/214/2018, determinando y resultando que los licitantes.

QUALITAS CIA DE SEGUROS S. A. DE C. V. No Cumple cualitativamente en todo y cada uno de los requisitos solicitados en la propuesta técnica para la partida 1 , ya que el inciso a) la cantidad de ocupantes asegurados que proponen en su propuesta no coincide con la mencionada en los anexos.

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S. A. B. Cumple cualitativamente en todo y cada uno de los requisitos solicitados en la propuesta técnica para la partida 1. Cotiza la partida 1.

CUARTO. De conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenamiento de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el fallo beneficiara al(los) licitante(s) que cumpla(n) con los requisitos de la convocatoria y la bases respectivas y que además haya(n) presentado las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad.

QUINTO. Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral, considerando como criterio de adjudicación no sólo el precio ofertado, sino también que sus proposiciones cumplan con las especificaciones y características establecidas en el anexo técnico y bases de licitación, determinados en el considerado tercero del presente dictamen, seguidamente se procedió al análisis y confrontación de las proposiciones económicas, resolviendo:

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

La licitación se declara desierta conforme al Artículo 47 fracciones III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas; y V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado.

SE RESUELVE.

Primero. La licitación se declara desierta conforme al Artículo 47 fracciones III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas; y V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado.

Segundo. El resultado de este análisis se comunicará al Subcomité para las Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenamiento, Baja, Control de Bienes Muebles y Contratación de Servicios y Obra Pública del Ayuntamiento a fin de que analice y en su caso emita el fallo que considere procedente en la próxima sesión de dicho órgano colegiado.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra el presente siendo las 09:30 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.


Javier Núñez López
Director de Administración


Vanessa Ortega Gorozpe
Jefa de Departamento de Adquisiciones


Ramón Alejandro Soltero Somellera
Jefe de Departamento de Control
Vehicular y Maquinaria


Gloria Huri Treviño Sánchez
Representante de la Contraloría Interna

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL DICTAMEN TÉCNICO ECOMÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-MX-12/2018 RELATIVA A LA CONTRATACION DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ.



ACTA DE ANÁLISIS DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-MX-12/2018 RELATIVA A LA CONTRATACION DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ.

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **09:40** horas del día **03** de **abril** del año dos mil dieciocho, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sita en Palacio Municipal sin número, colonia Centro de esta ciudad capital, los **CC. Javier Núñez López**, Director de Administración; **Gloria Hurí Treviño Sánchez**, Representante de la Contraloría Interna; **Cesar David León Rodríguez**; Representante de Sindicatura; **José Luis Oliveros Sosa**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **Luis Armando Zarate Olmos**, Representante de la Regiduría Decima; **Ramón Alejandro Soltero Somellera**, Jefe del Departamento de Control Vehicular y Maquinaria; **Carlos D. Hernández González**, Representante de la Dirección de Obras Públicas; **Zaira Matus Báez**, Representante de la Regiduría Quinta; y **Vanessa Ortega Gorozpe**, Jefa del Departamento de Adquisiciones; con la finalidad de llevar a cabo el análisis del dictamen de fallo relacionado a la Licitación Simplificada **LS-MX-12/2018**.-----

HECHOS

PRIMERO. El **C. Javier Núñez López**, Director de Administración, somete a la consideración de los presentes el dictamen de la Licitación que a continuación se menciona, para su análisis y comentarios pertinentes: -----

Licitación Simplificada LS-MX-12/2018 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ.-----

Acto seguido, el **C. Javier Núñez López**, Director de Administración, da lectura al dictamen técnico-económico de la licitación antes mencionada, entregando a los asistentes copia del mismo, a efecto de tener un marco de referencia más amplio para analizar y resolver sobre ésta. -----

SEGUNDO. Habiendo analizado las particularidades del dictamen y no existiendo observaciones sobre los mismos, se toma por unanimidad el siguiente: -----

ACUERDO. El resultado de este análisis se comunicará al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación, Baja, Control de Bienes Muebles y Contratación de Servicios y Obra Pública del Ayuntamiento, a fin de que emita el fallo que considere procedente en la sesión de dicho Órgano Colegiado.-----

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las **10:20** horas del

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

mismo día, mes y año de su inicio, firmando al calce y al margen para su debida constancia la presente y sus anexos, todos los que en ella intervinieron.-----

Por la Comisión de Licitación


Javier Núñez López
Director de Administración


Gloria Huri Treviño Sánchez
Representante de la Contraloría
Interna



Cesar David León Rodríguez,
Representante de Sindicatura


José Luis Oliveros Sosa
Representante del Departamento de
Asuntos Jurídicos


Carlos Hernández González
Representante de Obras Publicas


Luis Armando Zarate Olmos,
Representante de la Regiduría
Decima


**Ramón Alejandro Soltero
Somellera**
Jefe del Departamento de Control
Vehicular y Maquinaria


Zaira Matus Báez,
Representante de la Regiduría
Quinta


Vanessa Ortega Gorozpe
Jefa del Departamento de
Adquisiciones